



Comités Interinstitucionales
para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.

Licenciatura en Artes Plásticas

Universidad de Sonora

Unidad Hermosillo

Informe de evaluación

(Diagnóstica)

Nivel 2

Vigente de noviembre de 2015 a diciembre de 2020

Número de control: 14-3-20-322

Noviembre de 2015

Comité de Artes, Educación y Humanidades

Miembros del Comité

Mtra. Gabriela Priscila Zermeño Barrón
Mtra. Norma Evangelina Lozano Reyes
Dra. Ana Esther Escalante Ferrer
Dra. María Guadalupe Valdés Dávila
Dra. Roxana Guadalupe Ramos Villalobos
Dr. Eduardo Antonio Chávez Silva
Dra. María Luisa Madueño Serrano
Dr. Héctor Fernando García Santibáñez Saucedo
Mtro. Carlos Francisco Torralba Ibarra
Mtra. María de Jesús Camarena Cadena
Dr. Luis Javier Cuesta Hernández
Dr. Héctor Muñoz Cruz

Comisión de Pares Académicos Externos

Mtro. Raúl Sánchez Trillo
Lic. Eduardo Álvarez del Castillo Sánchez
Lic. Eloy Tarcisio López Cortéz

Vocal Ejecutivo del Comité

Méd. Cir. Francisco Montes de Oca Garro

Asistente de la Vocalía a cargo del proceso y responsable de la integración del informe

Lic. Ana Patricia Rosas Esquivel

1. Informe ejecutivo

La evaluación del programa de Licenciatura en Artes Plásticas, de la Universidad de Sonora (UNISON), se integró con la autoevaluación desarrollada por la institución, la visita realizada por la Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) los días 11 al 13 de marzo de 2015, así como con el análisis de la Vocalía Ejecutiva, y la discusión y dictamen por parte del Comité.

Todos los pares académicos evaluadores, los integrantes de la Vocalía Ejecutiva y los miembros de cada comité de los CIEES que participan en este proceso de evaluación guían sus acciones de acuerdo con los estándares internacionales para la evaluación de programas y funciones de la educación superior.

Este informe destaca las principales fortalezas y los aspectos que deben ser trabajados para la mejora del programa (o función) evaluado, consigna las recomendaciones emitidas tanto por la CPAE como por los miembros del comité, así como su justificación y, finalmente, hace una valoración de los hallazgos significativos por cada eje y categoría analizados.

Fortalezas del programa

- El Programa Educativo (PE) es pertinente y se requiere socialmente, toda vez que las artes plásticas son una disciplina que permite el desarrollo artístico y cultural de una sociedad.
- Aunque es muy pronto para hacer una valoración totalmente positiva, la eficiencia terminal durante las primeras dos generaciones alcanza el 50%, lo cual se encuentra dentro de la media nacional en cuanto a la disciplina.
- Se considera que existe una planta docente suficiente y una infraestructura básica para el desarrollo del programa.

- Los estudiantes de Artes Plásticas tienen la opción de prestar el Servicio Social a través de varios proyectos aprobados por la Comisión de Servicio Social, regularmente con instituciones como el Instituto Sonorense de Cultura, el Instituto Municipal de Cultura y Arte, y proyectos del Departamento de Bellas Artes “Proyecto intervención” donde pueden crear (dependiendo del perfil de cada estudiante), trabajos para espacios alternativos.

Áreas de oportunidad

- Como otros programas de este departamento, se requiere la actualización y revisión de la normativa para las funciones docentes: ingreso, permanencia, egreso, evaluación y estímulos al desempeño del personal docente.
- A pesar de que el plan de estudios es relativamente reciente, se requieren adecuaciones en cuanto al perfil de ingreso y egreso, las competencias profesionales básicas de un profesional y la incorporación de asignaturas y contenidos nuevos para que se apege a las tendencias actuales de las artes plásticas en el país.
- Se considera que si bien se reconoce la capacidad de los maestros que imparten las asignaturas de la disciplina, se requiere actualizar y mejorar su habilitación y actualización, así como incrementar los apoyos para que puedan realizar posgrados relacionados con las artes plásticas y el área artística.
- Se requiere evaluar y ajustar la planta docente y en su caso, contratar profesores y establecer un programa de jubilación y reemplazo docente que permita a nuevas generaciones de docentes incursionar en el programa, sobre todo pensando en que muchos profesores están próximos a jubilarse.

- El seguimiento efectivo, el acompañamiento en la tutoría e incremento de tutores es necesario para atender las causas de la deserción y por ende, se incrementa el índice de eficiencia terminal.
- Es necesario elaborar los reglamentos para los talleres, ampliar los talleres de grabado y escultura y modernizarlos para que se reduzca el riesgo de accidentes.
- La titulación es baja, apenas 15%, esto a pesar de la opción de titulación por promedio que la facilita, sin embargo no hay evidencia de que con esta se cumpla un perfil de egreso.
- Los empleadores refieren diversas deficiencias en la formación de los egresados.

2. Recomendaciones

Con base en la información documental recibida como producto de la autoevaluación, la visita de la CPAE, el análisis de la información por parte de la Vocalía Ejecutiva y la discusión en la sesión del Comité, se presentan a continuación las recomendaciones formuladas por la Vocalía Ejecutiva, con el deseo de que, al darles cumplimiento, el programa tenga evidencias de su mejora.

Categoría 1: Normativa y políticas generales

No.	Recomendación	Justificación
1.	No hay evidencias de que la misión y visión institucional sean congruentes con los programas y los resultados.	Existe desconocimiento entre profesores y alumnos sobre la misión institucional y la de su programa educativo. El modelo educativo de la institución esta vagamente reflejado en los programas y en el quehacer cotidiano de la dependencia. No se percibe la intención de efectuar acciones para hacer patentes los propósitos de la misión institucional.
2.	Elaborar los reglamentos internos para talleres y difundir en general toda la normativa (leyes y reglamentos) entre los profesores y alumnos.	Existe desconocimiento entre profesores y alumnos, sobre la normatividad y reglamentos, lo que impide que se apliquen de manera continua. Hace falta dentro de los reglamentos, instrumentar aquellos que regulan las actividades de la planta docente, el uso de los talleres e infraestructura, que informe a los usuarios las condiciones para poder hacer un uso adecuado de este espacio. No hay evidencia de la aplicación sistemática de la reglamentación.

Categoría 2: Planeación-evaluación

No.	Recomendación	Justificación
3.	La planeación en general del departamento y el programa requiere de mayor atención en la especificación de metas y resultados así como la participación de la Coordinación de la Licenciatura en Artes Plásticas.	En el análisis del plan estratégico las metas y objetivos están pobremente especificadas. No se da un seguimiento sistemático y no se aprecia el impacto de estas acciones en los programas. La Coordinación del programa no participa en la elaboración de las diferentes metas, ya que se elabora uno por todo el departamento. Es necesario que haya un representante de Artes Plásticas en el grupo de trabajo que define la planeación para que se incluyan parte de

No.	Recomendación	Justificación
		las necesidades del programa en los objetivos y metas de este ejercicio para la obtención de recursos.

Categoría 3: Modelo Educativo y plan de estudios

No.	Recomendación	Justificación
4.	Reestructurar el plan de estudios para que se cubra la formación de manera integral, en congruencia con la misión, la visión y el modelo curricular flexible de la UNISON.	Se requiere hacer realidad la flexibilidad planteada en el modelo educativo, el perfil de egreso necesita mayor especificidad y considerar que dentro de la formación del alumno se incorporen algunas habilidades y conocimientos en vista del crecimiento en museos y salas de exposición en el estado, que en la actualidad todo practicante de las artes debe conocer. El enfoque de las competencias de un licenciado en Artes Plásticas requiere afrontar las necesidades contemporáneas en la formación del productor artístico. Un aspecto que muestra rigidez en el Plan de Estudios es la seriación de los talleres de Dibujo, Pintura, Escultura y Grabado, eliminando las denominaciones numéricas (I, II, III, IV), que muestran una falta de precisión sobre los objetivos y logros de cada una, la seriación inadecuada es un factor importante que impide al alumno seguir avanzando.
5.	Establecer una oferta de materias optativas para que el alumno escoja libremente de acuerdo con sus intereses.	Aún y cuando se habla de materias optativas, estas no existen en el plan de estudios y no son realmente electivas. Es necesario que haya un catálogo razonable de optativas para responder a la flexibilidad que debería tener el plan de acuerdo con lo que se establece en el modelo educativo.
6.	Establecer un proceso sistemático de revisión, modificación y/o actualización del plan de estudios	Si bien existe un modelo curricular de la UNISON que plantea las características de un plan flexible, no establece tiempos para revisar, evaluar y hacer posibles cambios a los planes de estudio de acuerdo a las áreas de oportunidad en la formación que se van detectando en los estudios de empleadores y egresados.
7.	Fomentar entre los docentes el uso de Tic en apoyo al aprendizaje.	Los profesores utilizan las tecnologías de la comunicación y la información de manera básica, se requiere que en apoyo al aprendizaje, conozcan y

No.	Recomendación	Justificación
		dominen nuevos recursos para el apoyo de los estudiantes en su creatividad, así como tener acceso a bibliotecas digitales y recursos como simulaciones, casos, aplicaciones digitales a problemas, etc.

Categoría 4: Alumnos

No.	Recomendación	Justificación
8.	Actualizar las estadísticas escolares y hacer un estudio sistemático de la trayectoria escolar.	En la Institución se lleva un registro sistemático de las inscripciones a las diversas materias, pero para el caso de Artes Pláticas no se lleva puntualmente y no está actualizado, razón por la cual no se puede dar un adecuado seguimiento de los estudiantes rezagados, o bien con riesgo de reprobación o deserción. La falta de registros se considera una falla que pone en duda el control académico del desempeño de los alumnos.
9.	Establecer mecanismos o programas para abatir la deserción.	La deserción es una problemática que no ha podido resolverse en años y actualmente sigue siendo preocupante al alcanzar valores del 29%, deben enfocarse en hacer un estudio minucioso sobre las diversas causas de la falla de los alumnos incluyendo estructura del plan de estudios, el personal docente, los mecanismos de evaluación y la capacidad de los aspirantes para cubrir el perfil de ingreso, así como problemas en la vigilancia de la trayectoria escolar.

Categoría 5: Profesores

No.	Recomendación	Justificación
10.	Promover que los profesores de tiempo completo que imparten en el área disciplinar tengan posgrados relacionados con el área artística.	La mayoría de los profesores de tiempo completo no tienen un posgrado en artes plásticas o algún tema relacionado, por lo cual no están totalmente actualizados sobre el estado del arte actual del país. La visión que se observa en las prácticas escolares en pintura, permiten mostrar una predominancia en métodos y técnicas que no han variado en mucho tiempo y ocupan demasiadas asigna-

No.	Recomendación	Justificación
11.	Contratar más profesores de tiempo completo.	<p>turas impidiendo desarrollar nuevos aportes al arte.</p> <p>Del mismo modo, el número de PTC no es suficiente para diversificar la carga y para la tipología de la carrera que es “práctica individualizada”, con dos profesores preferentemente con posgrado en el área de artes se podría mejorar el servicio a los estudiantes.</p>
12.	Establecer un programa de jubilación y reemplazo docente.	<p>Es importante dado que la planta académica tiene ya varios años y muchos están por jubilarse sin que se aprecie que se esté formando a jóvenes profesores que puedan realizar el cambio generacional. En buena medida el plan de estudios refleja esa visión que ya no coincide con las tendencias nacionales y globales.</p>
13.	Establecer un programa de habilitación de la planta docente y superación académica disciplinaria.	<p>Los docentes no se integran a organismos reconocidos y tampoco reciben estímulos debido a la falta de habilitación y la posibilidad de capacitarse en temáticas sobre artes plásticas o el estado del arte en general, o bien ante la dificultad de apoyos para que puedan ir a cursar un posgrado.</p>
14.	Impulsar la movilidad docente.	<p>La movilidad docente en realidad no existe. Han acudido algunos profesores a cursos a la UNAM, pero no se observa impacto en el mejoramiento del programa. Se requiere que los profesores salgan a diversas instituciones nacionales o incluso aprovechando la cercanía con la frontera, internacionales, para que conozcan diferentes expresiones del arte y puedan transmitirlo en sus clases.</p>
15.	Utilizar los resultados de la evaluación docente para determinar las características de las actividades que se calendarizarán para la superación académica.	<p>Cada semestre se evalúa a los profesores pero no se observa que los resultados se utilicen para mejorar el desempeño docente y la capacitación a través del programa de superación académica, esto es necesario ya que los estudiantes son los que mejor conocen a sus profesores y pueden apoyar a identificar cuáles son sus áreas de oportunidad.</p>

Categoría 6: Servicios de apoyo a los estudiantes

No.	Recomendación	Justificación
16.	Establecer un programa de asesorías.	<p>Las asesorías no están documentadas ni sistematizadas dentro del programa educativo, y aunque se menciona que las clases son individualizadas, siempre se</p>

No.	Recomendación	Justificación
		requiere una orientación personal sobre temas específicos y reforzar los conocimientos más allá de lo que establece el propio plan de estudios.
17.	Mejorar las tutorías.	La eficiencia terminal sigue siendo baja y la deserción es alta, lo cual indica que la administración del programa no es eficiente ni efectiva. Las tutorías no están funcionando adecuadamente, pues aunque los docentes están obligados a practicarlas, no tienen una formación para realizarlas ni se lleva un control efectivo de su realización y resultados.
18.	Establecer un programa de inserción laboral.	Las prácticas profesionales son insuficientes para insertar al alumno al campo laboral, por lo que sería adecuado un programa de inserción en el cual se hagan convenios con organizaciones culturales que soliciten gente para hacer una bolsa de trabajo, y constantemente estar difundiendo vía internet los posibles vacantes

Categoría 7: Instalaciones, equipo y servicios

No.	Recomendación	Justificación
19.	Mejorar los talleres de práctica.	Se cuenta con un buen número de talleres, pero sus dimensiones son insuficientes para el número de alumnos, falta equipamiento y reglamentos. Adecuar la operación de estos espacios permitirá una mejor práctica de los alumnos y desempeño de las competencias de los estudiantes.
20.	Adecuar un espacio para galería.	Este espacio es importante para que los alumnos puedan exponer sus trabajos y practicar la curaduría y museografía. No poseen un espacio donde puedan mostrar los resultados de su trabajo con la técnica y calidad profesional que deberían. Los alumnos a pesar de su disponibilidad no deben aprender a improvisar la calidad.

Categoría 8: Productividad académica

No.	Recomendación	Justificación
21.	Fomentar, apoyar, diversificar e incrementar la elaboración de	La calidad de un programa se mide por su docencia y la posibilidad de compartir el conocimiento

No.	Recomendación	Justificación
	recursos de apoyo al aprendizaje.	para vincularlo con la enseñanza, en este caso no hay producción de los docentes en materiales escritos que apoyen la docencia a partir de la investigación y tampoco hubo evidencia de material didáctico ni de innovación educativa.
22.	Incrementar la actualización didáctico - pedagógica en relación con la enseñanza de la disciplina.	Existe una Dirección de Innovación Educativa que imparte cursos, pero la mayoría tienen que ver con cuestiones académico-institucionales. Los cursos disciplinarios impartidos por docentes de universidades externas ayudarían a renovar los conocimientos de los docentes, vincularlos con diversas corrientes artísticas e incluso motivarlos para innovar y modificar su práctica docente.
23.	Incrementar la participación de los profesores de la licenciatura en encuentros académicos.	Aunque los profesores han tenido algunos encuentros académicos, son escasos, además de que no se observa impacto en la docencia. Los encuentros académicos tienen un impacto similar al de la actualización didáctico-pedagógica. Los docentes no tienen un trabajo colegiado de análisis y crítica del arte, no comparten experiencias ni apoyan la mejora de su quehacer académico para beneficio de los alumnos.

Categoría 9: Vínculos con los sectores de la sociedad

No.	Recomendación	Justificación
24.	Incrementar los vínculos con diferentes sectores de la sociedad.	No existe evidencia de vínculos formales con la comunidad, ya sea en sectores públicos o privados, con la finalidad de retribuir con conocimiento e investigación las demandas percibidas o no de la sociedad. En el caso de Artes Plásticas se podrían generar vínculos para promover la cultura en el municipio o en el Estado a través de exposiciones, o bien de obras plásticas en sus diferentes modalidades que permitan a la sociedad recibir información de la formación que realiza la institución.

Categoría 10: Trayectoria, perspectivas e impacto social del programa

No.	Recomendación	Justificación
25.	Incrementar los índices de titulación.	Los índices de titulación son bajos (15%), a pesar de que se cuenta con diferentes opciones, entre ellas la de promedio. Parece ser que el fenómeno se relaciona con fallas en el diseño curricular y la operación del plan de estudios. La deserción y fallas en las tutorías y mecanismos de ingreso señalan que muchos alumnos no encuentran en el programa una opción formativa de calidad.

3. Valoración por categoría de análisis

Eje: Intencionalidad

1. Normativa y políticas generales

El programa educativo fue autorizado por la el H Consejo Universitario, máximo órgano de la institución, el 8 de diciembre del 2008 y fue registrado ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública según consta en el acta no. 101, del 8 y 9 de diciembre de 2008 bajo el expediente 26-00024. El programa modificó su nombre de Licenciatura en Artes con cuatro especialidades a Licenciatura en Artes Plásticas.

La UNISON cuenta con una misión y visión al 2020, que establece como prioridad ser una institución socialmente responsable con el fin de lograr profesionistas competentes y competitivos. De igual forma se cuenta con una misión y visión del Departamento de Bellas Artes que plantean la formación integral de profesionales en Artes Plásticas. Si bien la misión y la visión son pertinentes en términos del ideario, es decir, que plasman “la razón de ser del departamento” y “hacia dónde se quiere ir”, no se observa que la organización académico-administrativa y la propia conformación del plan de estudios sea congruente con ella, ya que, como veremos más adelante, existen áreas de oportunidad que impiden la formación de profesionales en las Artes Plásticas competitivos a nivel nacional, y que puedan insertarse en un mercado laboral cambiante que exige profesionales competitivos y competentes en diferentes manifestaciones artísticas.

La normativa (ley orgánica y diversos reglamentos) se encuentran vigentes, a excepción del reglamento del personal académico que se encuentra pendiente de autorización, lo cual no permite la operación efectiva de los programas, entre ellos el de Artes Plásticas. No se mostró evidencia sobre la existencia de reglamentos internos sobre los usos de talleres, que sería deseable elaborarlos con la finalidad de que los alumnos conozcan las medidas de seguridad que deben tomar para uso y aprovechamiento correcto de estos importantes espacios. Al mismo tiempo se requiere mayor difusión

para que la comunidad de alumnos, docentes y personal académico administrativo conozcan sus derechos y obligaciones.

Para la asignación del gasto se realiza un programa anual de trabajo, en el cual se plasman las necesidades del programa. El departamento de Bellas Artes de la UNISON cuenta con un Presupuesto Operativo Anual con el cual se programan las necesidades de los diferentes programas, y con base en este documento la Dirección de Planeación de la UNISON asigna un presupuesto. La coordinación del programa educativo manifestó que el POA está cumpliendo las metas, sin embargo al revisar las evidencias, los objetivos y metas están pobremente especificados y no hay evidencias de evaluación y cumplimiento de dichos propósitos.

Existe una encuesta de apreciación Estudiantil realizado en 2011, en la cual el índice de satisfacción de los estudiantes de Artes Plásticas es de 5.2 en una escala del 1 al 7. Se percibe un buen clima organizacional entre maestros y alumnos. Sin embargo no se tiene la misma apreciación de esta armonía entre alumnos y profesores, se percibe un clima poco productivo ante la carencia de un ambiente académico participativo de los alumnos y docentes. Fue manifiesto que los alumnos que fueron entrevistados tenían una versión tan positiva que apenas es creíble con los resultados y las observaciones efectuadas.

2. Planeación-evaluación

La Universidad de Sonora cuenta con un Plan de Desarrollo Institucional con vigencia de 2013 a 2017 que contempla al Departamento de Bellas Artes en general, pero lo ideal sería que se contemplara a cada uno de los programas educativos que integran dicho departamento, debido a que cada uno tiene su propia naturaleza y por ello distintas necesidades y procedimientos.

La institución fomenta el mejoramiento de la calidad de su programa por medio de las evaluaciones constantes de manera interna y externa. Se comenta en la autoevaluación que se plantean metas para la obtención de recursos a través de Profocie y Prodep, mediante los cuales se detectan fortalezas y áreas de oportunidad del programa

educativo; sin embargo, esto se hace a nivel departamento sin que hubiera evidencia de la participación de la coordinación del programa en la formulación del PIFI, ahora PROFOCIE. Las evidencias que mostraron en la autoevaluación resultan insuficientes para señalar que los recursos de PIFI obtuvieron los resultados que se plantearon y que estos han beneficiado al programa y los alumnos.

3. Modelo educativo y plan de estudios

La Universidad cuenta con un modelo educativo centrado en el aprendizaje. El objetivo es la formación de un profesional con un perfil integral: con sentido de actualización y actitud de aprendizaje independiente; competente en la identificación y solución de problemas; capaz de integrarse a un ambiente multicultural, en equipo interdisciplinario; responsable y consciente de sus deberes como profesional y como ciudadano.

Los fundamentos del plan de estudios se derivan del proceso de reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Artes con sus diferentes especialidades, donde se detecta la necesidad de una licenciatura específica para la formación de docentes y ejecutantes.

El plan de estudios consta de nueve semestres. Lo componen un total de 57 asignaturas; 53 materias obligatorias y 4 optativas. El programa se compone de 396 créditos, de los cuales 319 corresponden a materias obligatorias, 52 a asignaturas optativas, 5 a la prestación del servicio social universitario y 20 a la práctica profesional. Sobre este plan, se considera que sería conveniente complementar la formación de los estudiantes, incorporando materias tales como museografía y curaduría, en vista del crecimiento en museos y salas de exposición en el estado y porque en la actualidad todo practicante de las artes debe conocer al menos sus lineamientos generales. Dichas asignaturas podrían sustituir a las de “La Escena: Rito y representación de la antigüedad al siglo XIX” y a la de “La Escena: de 1879 a 1914”, que contribuyen muy poco a las necesidades contemporáneas en la formación del productor artístico.

.

Los últimos semestres los estudiantes los dedican a la producción de su obra, es necesaria además una materia teórica de acompañamiento como “Teoría del arte”, que le dé sustento contemporáneo a la producción de los estudiantes para que ésta no quede solamente en el ámbito de lo técnico.

Se sugiere también reformar las asignaturas de “Diseño publicitario” y “Administración de la producción Artística” para que se conviertan en apoyo a la autogestión del egresado.

Por otro lado, algunas materias que se imparten en la formación básica y que son obligatorias porque forman parte del Modelo Educativo Institucional como “Nuevas tecnologías de la información y la Comunicación”, “Características de la sociedad actual” y “Ética y desarrollo profesional”, se imparten por profesores que no están vinculados con el departamento, por lo cual el enfoque de las áreas artísticas deben hacerlo los alumnos y por esa razón las consideran innecesarias. Se sugiere mejorar el trabajo interdepartamental para darles un enfoque que tenga resultados significativos para los alumnos.

Merece mención aparte la asignatura “Anatomía artística” que corresponde al eje de especialización, pero que al ser impartida por un médico se le ha dado otra orientación a pesar que el programa marca claramente los contenidos. Es recomendable que esta asignatura también sea impartida por un docente afín al área y vigilar el cumplimiento y resultados de los programas de las asignaturas.

Aún y cuando se habla de materias optativas, estas no existen en el plan de estudios y no son realmente electivas. Es necesario que exista una oferta básica o suficiente de materias que pueda escoger libremente el alumno de acuerdo a sus intereses y necesidades, haciendo realmente flexible el plan de estudios.

Otro aspecto que muestra rigidez en el plan de estudios es la seriación de los talleres de Dibujo, Pintura, Escultura y Grabado, así como se denominación genérica como I, II, III, IV, etc. Es conveniente enunciarlas de acuerdo a sus contenidos y competencias para que alumno sepa y vea cuáles son sus conocimientos y habilidades por aprender, por ejemplo en pintura: “Acrílico”, “Oleo”, “Acuarela”, “Pastel” y en Grabado: “Relieve”,

“Hueco”, “Plano”, etc. Igualmente es posible que alguien pueda cursar por ejemplo serigrafía sin haber cursado linóleo o pastel sin cursar acrílico.

Cada una de las asignaturas tiene especificado en su programa de estudios el número de horas mínimas para cubrir los contenidos, que pueden llegar a ser de 4 horas para las de formación básica, hasta de 12 horas para los talleres del área especializante. Tomando en cuenta que no hay suficientes espacios para asignaturas con tal carga horaria, se considera que las horas programadas con docente más las independientes son suficientes para cumplir los contenidos en los tiempos establecidos, aunque los contenidos de los talleres se aprecian descontextualizados del perfil y la realidad del campo profesional de las artes plásticas.

En lo que respecta a la actualización del plan de estudios, es necesario que se establezca un proceso sistemático de revisión, modificación y/o actualización del mismo, ya que no se establecían períodos normados para ello. No existe aún un proyecto de reestructuración en un documento. Se habla de que se han realizado reuniones preparatorias, pero no se tuvo acceso a ninguna acta o minuta y desde luego tampoco a algún documento que marque directrices. No se ha capacitado al cuerpo docente para la evaluación y rediseño curricular. Esta es una tarea compleja que requiere acompañamiento y que los docentes no pueden hacer solos.

En cuanto al perfil de ingreso se corroboró que se encuentra definido con base en intereses, actitudes y aptitudes, los cuales se valoran a través de un examen de conocimientos y otro de habilidades manuales y artísticas que se aplica a los aspirantes de artes plásticas. Sin embargo no hay un procedimiento normado para aplicarlo, lo cual hace pensar que su aplicación en los aspirantes de bachillerato es irregular, lo que puede ser un motivo importante para que los estudiantes aceptados deserten con el tiempo.

El perfil de egreso también se encuentra definido con base en conocimientos, habilidades y aptitudes. Destaca el énfasis en la formación como productor de bienes artístico-culturales que sinteticen la teoría y la práctica en el área de las artes plásticas de su elección (pintura, grabado y escultura). Se considera que dicho perfil es pertinente,

pero difícilmente se cubre, toda vez que la seriación de las especializaciones, así como los huecos en la formación como gestores culturales y en la autogestión de proyectos, origina que los egresados no cubran todos los aspectos teórico-prácticos que se establecen en dicho perfil, que se exige en el mercado laboral para los artistas plásticos. No se tiene evidencia de que los programas cumplan totalmente con los contenidos y se logren los objetivos para el estudiante y la institución.

La metodología de enseñanza-aprendizaje está centrada en habilidades más que en competencias. Se enseña a hacer, pintar, dibujar, modelar y grabar, primero a través de la experimentación particular e individual de cada uno de los alumnos, pero con pocas posibilidades para el intercambio y la reflexión sobre lo realizado. Los resultados se aprecian con desempeños por debajo de lo planteado en las asignaturas y el plan de estudios.

Se considera que existe suficiente infraestructura para el uso de las nuevas tecnologías en apoyo al aprendizaje, pero no se encontraron evidencias de diseño de situaciones de aprendizaje intra y extramuros, no se usan tecnologías de la información y comunicación para acercar contenidos e información (simulaciones, casos, aplicaciones, problemas...); ni de plataformas de educación en línea u otras herramientas de interacción como *blogs*, *wiki*, *foros*, *chats*, correo electrónico, entre otras. Se recomienda a los docentes atender una formación en tecnologías para la información y comunicación.

Los estudiantes de Artes Plásticas, tienen la opción de prestar el Servicio Social a través de varios proyectos aprobados por la Comisión de Servicio Social, regularmente con instituciones como el Instituto Sonorense de Cultura, el Instituto Municipal de Cultura y Arte, y proyectos del Departamento de Bellas Artes como el “Proyecto intervención”, donde pueden crear (dependiendo del perfil de cada estudiante), trabajos para espacios alternativos. Otros optan por impartir clases en centros educativos, así como en proyectos especiales en los Talleres libres de la Universidad de Sonora. El servicio social es considerado un requisito, en lugar de ser un espacio más de práctica para perfeccionar en la sociedad el logro del perfil de egreso de los alumnos.

4. Alumnos

El proceso de selección de los estudiantes de primer ingreso de la Licenciatura en Artes Plásticas inicia con la publicación anual de una convocatoria en la página electrónica de la Universidad. Posteriormente se presenta un examen de conocimientos (EX-HOBA) y uno de habilidades gráficas, manuales y de percepción. En general el proceso de ingreso es una fortaleza ya que permite seleccionar a los alumnos con mayores habilidades y actitudes hacia las artes plásticas.

En la Institución se lleva un registro sistemático de las inscripciones a las diversas materias y todo el seguimiento académico de la trayectoria académica del estudiante a través de una base de datos, pero no está actualizado, lo cual impide dar un seguimiento a los índices de reprobación, rezago y deserción. Esto constituye una falta grave en el control del desempeño de los estudiantes. Es necesario reforzar la operación escolar y mantener actualizadas las estadísticas de trayectoria escolar de los estudiantes, garantizando que los resultados sean veraces, oportunos y confiables.

El programa tiene 119 alumnos activos de los cuales 26 están rezagados. Veintiún estudiantes han abandonado los estudios de un total de 151, que es el 13 % de los inscritos en el programa desde el 2008.

Institucionalmente el reglamento permite 6 opciones de titulación aprobadas por el Consejo Universitario, (promedio, tesis profesional, examen de egreso, servicio social comunitario, prácticas profesionales). El colegio académico no ha aprobado otra opción de titulación, pero pudiera aprobar la de entrega de obra. El alumno tiene un máximo de 10 semestres después del egreso, es decir 5 años, para titularse. Las opciones de titulación corresponden de manera general a las existentes en otras universidades. Sin embargo no hay evidencias de que en todas se busque demostrar el logro del perfil deseado para los egresados.

Hasta el momento, del programa de Artes Plásticas (plan 2008) han participado 14 estudiantes en el Programa de Movilidad, por lo que las facilidades que otorga la institución han dado algunos resultados. El porcentaje de movilidad no se considera sobresaliente, ya que ha permitido a pocos estudiantes conocer otras corrientes artísticas en

universidades nacionales, hace falta redoblar esfuerzos para que este beneficio llegue a más estudiantes y al mismo tiempo ofrecer a candidatos de otras universidades una estancia semestral para adquirir formación con los profesores locales.

5. Personal académico

La planta docente está conformada por 6 profesores de tiempo completo (1 Doctor, 2 Maestros, 2 Licenciados y un profesor de reconocida trayectoria y 45 años de experiencia docente), 8 profesores de asignatura (2 son Maestros, 5 se encuentran desarrollando su trabajo de titulación de la Maestría en Humanidades y 1 acaba de ingresar a posgrado).

Si bien se observó que el perfil de los maestros es acorde con el perfil de las asignaturas, la mayoría de los que imparten en el área disciplinar no tienen posgrado en el área artística, quienes lo ostentan lo han realizado en el área de educación o humanidades al interior de la institución, lo que hace cuestionable la actualidad en sus conocimientos sobre el estado del arte en el país y los resultados del programa.

Del mismo modo, el número de PTC no es suficiente para diversificar la carga y para la tipología de la carrera que es “práctica individualizada”. Sería pertinente la contratación de al menos dos PTC más, de preferencia con posgrado artístico.

Un porcentaje alto de los profesores ya están a punto de jubilarse y no se aprecia un plan de sustitución con docentes con posgrado.

A pesar de que cinco docentes del programa pertenecen al grupo colectivo “Artistas Plus de Sonora” y uno más a la asociación Sonorense de Artes Plástica, se considera que no hay un número suficiente de docentes con trayectoria y reconocimientos. Sólo dos docentes cuentan con el perfil PRODEP, por lo cual según la normativa de la universidad son los únicos que pueden aspirar a estímulos. Se considera que la problemática estriba en la falta de un programa de habilitación de la planta docente y de la falta de incentivos para que existan docentes idóneos con posgrados artísticos (maestría y doctorado).

A pesar de que la institución cuenta con normatividad, el reglamento para el personal docente no se aplica; la diversificación de cargas y el número de horas para cada actividad sustantiva no se está cumpliendo, pues el trabajo de los docentes se centra en la docencia, no hacen investigación ni tutorías. Sí algún profesor realiza investigación no está documentado y sólo tres docentes imparten tutoría a razón de más de cuarenta alumnos cada uno de ellos.

La movilidad de los docentes de la Licenciatura se ha limitado a cursos que han tomado con la participación de profesores provenientes del Instituto de Investigaciones Estéticas y de la Escuela Nacional de Artes Plásticas de la UNAM, que si bien han impactado positivamente en el programa educativo, no han sido suficientes para actualizar los contenidos de los diferentes talleres.

La Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Académico genera, coordina y aplica la evaluación al desempeño docente, por parte de los estudiantes, a través de una encuesta. Sin embargo, los resultados no fueron mostrados y no hay evidencia de que se usen para la mejora docente y la capacitación a través del programa de superación académica; esto es necesario ya que los estudiantes son los que mejor conocen a sus profesores y pueden apoyar a identificar cuáles son sus áreas de oportunidad. Deberá garantizarse y asegurar a los estudiantes que los resultados de las evaluaciones a docentes no serán usados de manera negativa para ellos.

6. Servicios de apoyo a los estudiantes

Algunos alumnos refieren que han sido apoyados mediante asesorías para resolver problemáticas específicas de su aprendizaje, pero se considera que no es suficiente y no está documentado ni sistematizado. Es conveniente que el servicio de asesorías se proporcione de manera formal, garantizando mediante un programa la cobertura para la totalidad de la matrícula inscrita.

La Universidad de Sonora cuenta con un Programa Institucional de Tutorías, el cual fue adoptado como un programa estratégico de acuerdo al modelo planteado por ANUIES a partir del Plan de Desarrollo Institucional 2001-2005. En el caso específico de este

programa sólo se cuenta con dos tutores, por lo que la tutoría no está funcionando adecuadamente, situación que se refleja en la baja eficiencia terminal.

Durante la entrevista con los egresados llamó la atención que la mayoría se auto empleaban en la parte artística, pero su fuente principal de ingresos estaba en otra actividad, lo cual permite concluir que no hay una adecuada inserción laboral de los alumnos, en parte derivado de la falta de conocimientos sobre gestión cultural y autogestión. Las prácticas laborales son insuficientes para insertar a un alumno al campo laboral, por lo cual se requiere una bolsa de trabajo que mediante convenios se acerque a los egresados con el campo de trabajo.

La UNISON cuenta con una gran variedad de actividades complementarias tanto deportivas como culturales, por normativa éstas se encuentran integradas dentro del currículo y se les asigna 4 créditos. Los alumnos en general tienen poca participación en ellas.

En cuanto al programa de enseñanza de idiomas, la Institución ofrece inglés en 4 niveles, suficientes para formar a un profesional de las Artes Plásticas. Al parecer el idioma no es un impedimento para la titulación, aunque si un requisito. Deberá evaluarse este concepto para mejorar el nivel de interacción académica con otras fuentes y permitir a los egresados ampliar su visión y tener otras alternativas laborales.

Existe un programa de becas. Se describen 8 tipos de becas necesarias para el programa educativo, pues si bien el costo de la colegiatura no es oneroso, cursar la carrera de artes plásticas es caro en cuanto a materiales e instrumentos que se requieren para las prácticas. De 2009 a 2013, 47 alumnos habían sido beneficiados con una beca, lo cual es poco significativo para apoyar a los alumnos que lo requieren. El estímulo disponible por promedio de excelencia es automático, lo que es un estímulo para que los estudiantes mantengan un buen promedio.

La Universidad establece variadas formas para distinguir, estimular y apoyar a los alumnos con los promedios más altos y a quienes hayan obtenido logros significativos en acciones extracurriculares y deportivas, las cuales son pertinentes y adecuadas. Se cuenta con el Premio Anual del Estudiante Distinguido, así como el Premio Anual de

Excelencia Académica, y para estudiantes con promedio superior a 8 hay diferentes descuentos en las colegiaturas.

7. Instalaciones, equipo y servicios

El programa de Licenciatura en Artes Plásticas cuenta con 4 aulas y 10 talleres. Dos aulas para las clases teóricas con capacidad para 40 alumnos, cuentan con proyectores y equipo de cómputo. También se cuenta con un aula para las clases de Fotografía, Diseño e Informática para las Artes Visuales, y otra para la de Composición y Perspectiva. Las aulas están en buenas condiciones y son óptimas para el desarrollo académico de los alumnos.

Por otro lado, se cuenta con 5 cubículos, 3 para profesores de tiempo completo, uno para profesor de asignatura y uno funciona para atender asuntos de la Coordinación del Programa, que son adecuados para el actual número de docentes.

Se cuenta con 10 talleres especializados para el área, algunos de ellos requieren modernizar sus espacios. En el caso del taller de pintura, se sigue improvisando con palos y lámparas para la iluminación de los modelos, cuando ya existen equipos especializados para este fin. Es necesario un buen proyecto de modernización de los equipos académicos y didácticos, así como ampliar el número de equipos de cómputo exclusivos para el programa con software especializado instalado. Los alumnos se quejan de lo reducido de los talleres, por lo que es necesario una estrategia o ampliarlos donde sea posible, puede ser necesaria la adecuación de los espacios en otra forma geométrica o reorganizar la población escolar dividiendo los grupos en secciones. En Artes Plásticas es muy importante contar con espacios apropiados, que generen en los alumnos una sensación diferente para el trabajo ordenado y sistemático, que permita la creatividad y el desempeño de calidad y no solo tomar clases.

Sobre espacios especiales sería deseable contar con una Galería para la exposición de trabajos de los alumnos y prácticas de curaduría y museografía. También sería deseable una sala de usos múltiples para los eventos que realicen los alumnos.

La Biblioteca es compartida con otros programas, es pequeña en proporción a los estudiantes que atiende, cuenta con mobiliario especializado con buena iluminación natural y artificial, ventilación y equipos de aire acondicionado, que permite brindar servicios bibliotecarios de calidad. El acervo en libros para el programa es limitado, hay pocos ejemplares y libros de arte. Pudiera diversificarse con materiales digitales que fueran accesibles mediante la biblioteca digital. Algunos libros están en inglés y su uso no es frecuente. No se reporta a los profesores como usuarios frecuentes de la biblioteca. No hay equipos suficientes para la reproducción de videos o un aula multimedia para ver un video sobre arte.

Se cuenta con un laboratorio de cómputo certificado en ISO con 30 computadoras disponibles para uso de los estudiantes y profesores de toda el área de artes. Existe una infraestructura de red suficiente para que los alumnos y profesores puedan ingresar sin problemas a internet. No hay software para los alumnos de arte.

En cuanto a los servicios de apoyo, institucionalmente se cuenta con servicio médico, área psicológica, cafetería, entre otros, que son pertinentes y eficientes para los alumnos.

La Universidad de Sonora cuenta con un Plan Maestro (Rector) de infraestructura Física, pero el mantenimiento no permea a nivel de la unidad académica, donde -de acuerdo con lo dicho en las entrevistas- se batalla para conseguir los servicios de mantenimiento por cuestiones burocráticas.

Institucionalmente existe una Comisión Mixta General de Higiene y Seguridad para el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora, pero es necesario realizar un plan de seguridad e higiene a nivel de la unidad académica que atienda sus necesidades específicas. En los talleres no estaban visibles extinguidores, ni regadera de emergencia o botiquín para primeros auxilios para paliar accidentes con sustancias corrosivas, inflamables o instrumentos contundentes o punzo cortantes.

8. Productividad académica

8.1. Docencia

En cuanto a la elaboración de recursos de apoyo al aprendizaje, en la autoevaluación se consigna que se ha escrito un libro, un capítulo de libro y seis ponencias, pero al parecer todo por un solo docente. Se considera que la producción de los docentes es mínima. No se encontraron evidencias de material didáctico ni de innovación educativa.

A pesar de que se consignó tanto en la autoevaluación como con las autoridades del programa, que la Dirección de Innovación Educativa permanentemente ofrece cursos de actualización docente para maestros durante el período inter semestral de verano, donde se ofrecen cursos de actualización pedagógica y de tutorías en el manejo de recursos tecnológicos, hay poca participación de los docentes de Artes Plásticas. Hace falta un mayor número de cursos o talleres relacionados con la disciplina, por lo cual se hace énfasis en la urgente mejora de la formación docente.

En la autoevaluación se consigna que los docentes del programa de Artes Plásticas han participado en 3 ponencias internacionales, 8 ponencias nacionales y 2 ponencias locales. Se considera que la participación de los profesores en encuentros académicos sigue siendo mínima y sin impacto en la enseñanza.

Hasta el momento 12 de los egresados han obtenido su titulación por promedio y una egresada por trabajo profesional dirigido por uno de los docentes. Después de dos generaciones de egresados, ninguno se ha titulado por tesis, por lo cual no existe problema con la cobertura del personal docente.

8. 2. Investigación

Aunque existe un Cuerpo Académico para el Departamento de Bellas Artes denominado “Estudios interdisciplinarios en Artes” y existen tres proyectos asociados a las Artes Plásticas, sólo es un profesor el que participa, por lo cual prácticamente el trabajo es inexistente. Se requiere impulsar más la investigación-acción entre los profesores de la

Licenciatura, lo cual significa que se requiere documentar los procesos de construcción de obra artística para poderlo vincular con la docencia.

Destaca como fortaleza que hay una importante participación de alumnos y egresados en exposiciones individuales y colectivas, lo cual impacta en la enseñanza de las Artes Plásticas al darle prestigio al programa.

9. Vinculación con los sectores de la sociedad

El Departamentos de Bellas Artes y la Dirección de Vinculación y Difusión Universitaria ofrecen diversos diplomados, talleres, cursos, seminarios, y de servicio a la comunidad universitaria y el público en general. Sin embargo, no tienen una oferta específica de educación continua para los egresados de Artes Plásticas.

El programa de seguimiento a egresados es institucional, arroja resultados muy generales que no cumplen con el objetivo de conocer dónde se están insertando laboralmente los egresados y en qué áreas específicas, con la finalidad de poder hacer adecuaciones curriculares específicas al programa de acuerdo con las necesidades del mercado laboral. Es necesario que el programa cuente con un estudio propio sobre el desempeño y necesidades formativas de sus egresados, y poder dar evidencia de la calidad de sus resultados. Deberán contar con este estudio como insumo de su evaluación y rediseño curricular.

Se cuenta con algunos convenios con instituciones como el Instituto Sonorense de Cultura, el Instituto de Cultura y Servicios de Hermosillo o el Museo de Arte de Sonora, pero están enfocados a recibir estudiantes y cumplir con el servicio social. La vinculación debe realizarse con diferentes sectores gubernamentales, sociales y académicos, con la finalidad de retribuir con conocimiento e investigación las demandas percibidas o no de la sociedad. En el caso de Artes Plásticas se podrían generar vínculos para promover la cultura en el municipio o en el Estado a través de exposiciones, o bien de obras plásticas en sus diferentes modalidades que permitan a la sociedad recibir información de la formación que realiza la institución. En este sentido, sólo se percibió un

convenio con la UNAM, que en efecto reporta grandes beneficios para la universidad, pero el programa no tiene forma de actuar en reciprocidad.

Con un nuevo plan estratégico podrían tener vínculos con organizaciones y universidades para formar nuevos recursos y subsanar a corto y mediano plazo los problemas que tiene el programa, habrá que continuar con el esfuerzo de incrementar los vínculos.

Precisamente el establecimiento de vínculos con sectores de la sociedad pudiera ser benéfico para la obtención de recursos autogenerados para el programa a través de producción, venta de obra, asesoría sobre curaduría, entre otras actividades. Los recursos que se obtenían a la fecha de la visita eran por los talleres libres y por PIFI, pero ante el bajo impacto será difícil conseguirlos nuevamente, aunque podrían reforzarse.

10. Trayectoria, perspectivas e impacto social del programa

El programa de Licenciatura en Artes Plásticas tiene una cobertura estatal, y es la capital sonorenses la que aporta el mayor número de aspirantes. El número de aspirantes provenientes de otros Estados de la República es reducido, han acudido jóvenes originarios de Oaxaca y Guerrero, y han sido aceptados estudiantes procedentes de Monterrey, Nuevo León, Guanajuato y el Distrito Federal. En cuanto a estudiantes internacionales, han formado parte del programa dos extranjeros, uno de nacionalidad chilena y otro de Polonia.

El aumento en la solicitud de aspirantes a la Licenciatura en Artes Plásticas motivó que se ampliara la matrícula en el 2012 a 30 inscritos; anteriormente se recibían 20 alumnos, en los siguientes años aumentó el número. Estas cifras muestran que se está haciendo una adecuada difusión del programa y se ha ampliado la matrícula dando una buena cobertura.

Actualmente hay dos generaciones de egresados y la eficiencia terminal se encuentra en un aproximado de 50%, el cual se considera dentro de la media nacional en lo que a las artes plásticas se refiere.

Del plan 2008 han egresado dos generaciones. De la primera generación, hasta el momento, se han titulado siete estudiantes, seis lo han hecho por promedio y uno por trabajo de tesis. De la segunda generación se han titulado 6 estudiantes por promedio. La titulación con respecto al ingreso se considera baja al alcanzar sólo 15%, con respecto al egreso sube a 33%, pero aún sigue siendo baja.

La evolución del programa educativo es todavía incierta debido a que sólo han egresado dos generaciones, pero se observa que el rezago aumentó en la segunda generación y bajó la eficiencia terminal. Esto quiere decir que están fallando los procesos de selección, el programa, los docentes o la tutoría.

Directorio institucional

Mtro. Rafael Vidal Uribe

Coordinador General

Dr. Enrique Gutiérrez López

Vocal Ejecutivo

Comité de Administración y Gestión Institucional

Comité de Ciencias Sociales y Administrativas

Comité de Difusión y Extensión de la Cultura

Dr. Francisco Montes de Oca Garro

Vocal Ejecutivo

Comité de Artes, Educación y Humanidades

Comité de Ciencias de la Salud

Dr. David René Thierry García

Vocal Ejecutivo

Comité de Ciencias Agropecuarias

Comité de Ciencias Naturales y Exactas

Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas

Vocal Ejecutivo

Comité de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Comité de Ingeniería y Tecnología

Lic. Javier Ramón Díaz de la Serna Braojos

Director Técnico

C.P. Sergio Dávila Placencia

Director Administrativo

Anexo 1

Semblanza de los CIEES

La Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior puso en marcha, en 1990, un sistema de evaluación que asumió la tarea de coordinar la participación colegiada de las autoridades gubernamentales y de las propias instituciones de educación superior (IES). Este sistema incluye tres actividades fundamentales: la primera es la evaluación global del sistema y los subsistemas de este nivel, encomendada a la entonces Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, actualmente Subsecretaría de Educación Superior; a la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas; a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, y al Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica. La segunda es la autoevaluación, encomendada a las propias IES. Y la tercera es la evaluación interinstitucional, que se otorgó a los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), creados en 1991.

Los CIEES realizan sus tareas mediante comités interinstitucionales colegiados, cuyos integrantes son pares representativos de la comunidad académica nacional. Se cuenta con un comité de evaluación por cada una de las áreas del conocimiento en las que está organizada la educación superior; a saber: Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Artes, Educación y Humanidades, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Ciencias Naturales y Exactas, Ciencias Sociales y Administrativas, así como Ingeniería y Tecnología.

El principal objetivo de la evaluación que realizan los comités consiste en contribuir a mejorar la calidad y eficiencia de la educación superior en el país. Su tarea se inscribe en la búsqueda de modelos de educación superior que respondan no solo a la evaluación del conocimiento y la cultura, sino a las exigencias y necesidades sociales del país.

Para los CIEES, cada programa educativo representa una unidad académico-administrativa compleja, donde la instancia académica hace posible la actividad docente a partir de un plan de estudios formalmente establecido, que aspira a satisfacer un perfil del estudiante y del egresado, que responda a las necesidades académicas, laborales, sociales y culturales de una profesión específica en nuestra sociedad actual y en el contexto nacional; en tanto la instancia administrativa permite resolver y organizar los diversos recursos del programa, facilitando con ello que se alcancen los objetivos académicos determinados por el propio plan de estudios y el modelo educativo. Ante esta estructura funcional, los CIEES consideran los aspectos contextuales en los que está inserta la institución y el programa educativo, así como los insumos relacionados para ponerlo en operación, los cuales están establecidos en su normativa y planeación, los procesos que lleva a cabo para la concreción de las metas y objetivos en dicha planeación, así como los productos, los cuales son los referentes objetivos que dan cuenta del nivel o grado de logro de los objetivos y metas.

La interacción de los diferentes elementos de los programas debe corresponder a las decisiones académicas y administrativas plasmadas en los reglamentos, y también a los usos establecidos tanto por los sujetos directamente relacionados con la enseñanza, como por las autoridades centrales. Los CIEES retoman el concepto de estructura curricular, como referente teórico y metodológico que permite advertir la relación que se da entre los objetivos del programa, la participación de los profesores, los tiempos que lo rigen, las instalaciones que tienen, los recursos didácticos y las formas de evaluación. Igualmente, hace posible delimitar los espacios curriculares reales que se establecen para el aprendizaje.

Los criterios del análisis curricular que aplican los CIEES se refieren a la congruencia, consistencia y validez externa e interna. Los referentes externos son los avances de las disciplinas relacionados con la formación profesional, así como lo que demanda el mercado de trabajo y las necesidades de desarrollo del país. En cuanto a los referentes internos, se analiza la pertinencia de los objetivos y los contenidos de los programas, y la conformación de la estructura curricular en los términos arriba señalados; es

decir, la gestión adecuada de los recursos institucionales para la docencia, además de otros referentes.

Los puntos anteriores determinan los aspectos relevantes a considerar en la evaluación. La información respectiva se obtiene de fuentes directas e indirectas. Se hace uso de diversas técnicas (análisis documental, entrevistas y observación, entre otras) con el fin de cubrir aspectos cuantitativos y cualitativos. La investigación se complementa con datos de otras fuentes con el fin de validarla. El análisis se orienta con los criterios conceptuales y el enfoque metodológico antes señalados.

Los juicios de valor, que se incorporan en el informe de evaluación no solo se basan en parámetros preestablecidos, sino que el mismo enfoque posibilita evaluar cada caso de acuerdo con sus propias características. Por lo demás, las recomendaciones se refieren a decisiones posibles en el contexto actual de la institución.

Anexo 2

Metodología de la evaluación

El proceso de evaluación tiene como fin obtener la opinión objetiva e imparcial de los CIEES, mediante sus Comités, acerca de los esfuerzos de la dependencia por superar la calidad de sus programas, y de su eficiencia y eficacia.

El Comité inicia el proceso de evaluación diagnóstica de un programa educativo tomando en cuenta su contexto regional e institucional, con el fin de considerar su pertinencia; prosigue identificando su ubicación dentro de la institución y de la dependencia, así como las leyes, estatutos y reglamentos que regulan las actividades que se realizan en la universidad, la facultad y el programa mismo.

La evaluación destaca los aspectos positivos del programa a manera de reconocimiento a las estrategias institucionales de mejora e identifica las áreas de oportunidad que requieren de atención para fortalecer o consolidar algún aspecto que los CIEES consideren no satisfactorio.

La evaluación se refiere a los siguientes elementos de un programa educativo:

Eje: Intencionalidad

1. Normativa y políticas generales
2. Planeación-evaluación

Eje: Estructura

3. Modelo educativo y plan de estudios
4. Alumnos
5. Personal académico
6. Servicios de apoyo a los estudiantes

Eje: Infraestructura

7. Instalaciones, equipo y servicios

Eje: Resultados

- 8. Productividad académica
 - 8.1. Docencia
 - 8.2. Investigación
- 9. Vinculación con los sectores de la sociedad
- 10. Trayectoria, perspectivas e impacto social del programa

Etapas de la evaluación

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior consideran para la aplicación del proceso de evaluación las siguientes etapas:

1. *Solicitud de evaluación:* La institución de educación superior solicita a la Coordinación General de los CIEES formalmente y por escrito, la evaluación del o de los programas educativos o funciones que desea evaluar, una vez recibida y aceptada, la Coordinación General de los CIEES envía al responsable del proceso de evaluación la Metodología general para la evaluación de programas educativos o funciones de nivel superior, con los correspondientes formatos para la elaboración de su autoevaluación.
 2. *La autoevaluación diagnóstica o de seguimiento:* Con base en esta metodología, la dependencia hace el ejercicio de autoevaluación, el cuál será la fuente principal de información para la evaluación diagnóstica. Para su aceptación será objeto de un dictamen técnico-académico por los propios CIEES.
 3. *Visita de evaluación:* La Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE), realiza la visita de evaluación a la dependencia responsable del programa y corrobora lo informado en la autoevaluación. Con base en la información completa y su apreciación directa y presencial sobre la situación que guarda el programa educativo, establece sus juicios de valor y emite sus recomendaciones. En esta visita se realizan entrevistas con los principales actores del proceso educativo:
-
-

directivos, profesores, alumnos, egresados y empleadores, y se hace un recorrido por las instalaciones donde se desarrolla el programa.

4. *Informe final de la evaluación:* Concluida la visita, el personal académico de la Vocalía Ejecutiva correspondiente inicia la elaboración del informe de evaluación, el cual considera de manera especial la autoevaluación, la información recabada por la CPAE y las valoraciones de los integrantes del comité respectivo. El informe de evaluación está ordenado de la siguiente manera: un informe ejecutivo que sintetiza, con orden de prioridad, las fortalezas, así como la problemática por resolver; una serie de recomendaciones que los CIEES consideran necesarias para el mejoramiento de la calidad académica del programa educativo o función evaluados, también en orden de prioridad y, por último, una valoración por categoría de análisis de los asuntos que adquieren relevancia.